



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



DECRETO N° 3001/003-2023 **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

VISTO:

La Ordenanza N° 920/009-2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en sesión Ordinaria de fecha 07 de Noviembre de 2022.-

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con créditos de algunas partidas presupuestarias, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la gestión municipal.-

Que la Ordenanza del visto en su Art.4 autoriza a la ampliación de las Cuentas de Orden siempre y cuando se mantenga el equilibrio entre las mismas.-

Que, en su Art. 6° autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar mediante decreto, cuando lo crea necesario, compensaciones de partidas presupuestarias.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Artículo 1° **PROCEDASE** a efectuar compensaciones y ampliaciones de rubros presupuestarios, conforme al siguiente detalle

AMPLIACION DE EGRESOS

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Ampliación	Presup. Definitivo
1.1.1.1.3.7	ASIGNACIONES FAMILIARES	0,00	120.000,00	120.000,00
1.1.2.1.6	CUBIERTAS Y CAMARAS	420.000,00	1.500.000,00	1.920.000,00
1.3.5.1.18	FOMEPE	100.000,00	250.000,00	350.000,00
1.3.5.2.5	DEVOLUCIONES IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES	0,00	100.000,00	100.000,00
3.1.2.4.9	RETENCION IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
			3.170.000,00	

DISMINUCION EGRESOS

Cuenta	Descripción	Presupuestado	Disminución	Presup. Definitivo
4.1.1.1	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	38.380.000,00	3.170.000,00	35.210.000,00
			3.170.000,00	

Artículo 2° **COMUNÍQUESE**, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba. 04 de Enero de 2023.-